



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Salazar de Amaya (P0900027D), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Sotresgudo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma desde donde se recoge el agua de un manantial existente y mediante material filtrante y una tubería se encauza el agua en una arqueta de recogida y posteriormente se conduce por gravedad hasta un depósito de almacenaje, desde donde se distribuye a las viviendas.

- La situación de los puntos de captación es la siguiente:

N.º	Polígono	Parcela	Paraje	Término	Provincia
1	501	15.114	Fuenterrey	Sotresgudo	Burgos
2	502	5.059	Fragua	Sotresgudo	Burgos

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 0,418 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 13.185 m³/año.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.02: Quintanilla-Peña Horadada-Atapuerca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Sotresgudo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-777/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 9 de noviembre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl